



CORTES

LEI pag 13576

Santa. Llena pag 13612

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

Núm. 233

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 233

celebrada el jueves, 22 de abril de 1982

ORDEN DEL DIA (continuación)

✓ **Informe del Gobierno sobre la nueva ofensiva terrorista en España y medidas a adoptar.**

Preguntas:

- **Del Diputado don Antonio Orpez Asensi, del Grupo Centrista. ¿Por qué la Administración, que paga puntualmente los aumentos fijados anualmente en la Ley de Presupuestos para los funcionarios en activo (de modo que los aumentos aprobados a finales de diciembre figuran ya en las nóminas de enero del siguiente año), no aplica un procedimiento similar para el pago de los incrementos de pensiones ordinarias aprobados en la misma Ley de Presupuestos, de modo que su cobro no se produzca como hasta ahora, en que se acostumbra efectuarlo transcurridos cuatro o cinco meses del ejercicio, con el agravante de que las disminuciones en las pensiones percibidas de las Mutualidades Integradas, que lo son en función de esos aumentos todavía no percibidos, se efectúan inmediatamente en la nómina de enero?**
- **De la Diputada doña Ana Balletbó i Puig, del Grupo Socialistas de Cataluña. ¿Piensa el Gobierno continuar otorgando las licencias provisionales de la forma arbitraria y discriminatoria como lo hizo en la concesión de las 120 licencias anteriores, marginando explícitamente a los Ayuntamientos solicitantes, a pesar de que al igual que en la anterior, la presente convocatoria explícita que podrán concurrir cuantas empresas públicas o privadas lo deseen?**
- **Del Diputado don Fernando Pérez Royo, del Grupo Comunista. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con el conflicto surgido en torno a la empresa Presursa?**

- Del Diputado don Luis Solana Madariaga, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Cómo entiende el Gobierno que pueden compatibilizarse los expedientes de regulación de empleo en las empresas Standard Eléctrica, S. A., Citesa y Marconi Española, S. A., todas del grupo ITT, con su compromiso de mantener estable el empleo en ese sector? ¿Qué ha solicitado el grupo ITT del Gobierno y qué ha ofrecido el Gobierno al grupo ITT en las negociaciones que se vienen manteniendo entre ambos?
- Del Diputado don José Félix Sáenz Lorenzo, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Va el Ministerio de Hacienda a subsanar, y mediante qué medidas, la radical reducción de ingresos que el Real Decreto 791/1981, sobre licencia fiscal, puede suponer para los Ayuntamientos en los que se ubican centrales eléctricas (particularmente hidroeléctricas), como consecuencia de la disminución del gravamen por kilowatios de potencia instalada?
- Del Diputado don Avelino Pérez Fernández, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Es consciente el Gobierno de la indefensión que padecen los trabajadores de nuestras minas, asimismo, de la toma en consideración de la proposición de Ley del Estatuto del Minero, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y no estima de urgente necesidad someterla a debate para su eventual aprobación?
- Del Diputado don Juan Cuenca Doblado, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Cuáles son las razones y los méritos por los que el Gobierno ha concedido la medalla al Mérito Civil al Alcalde de Güejar de la Sierra, provincia de Granada, y si considera oportuna, políticamente, su concesión?
- Del Diputado don Juan Colino Salamanca, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Conoce el Gobierno el compromiso suscrito en su día por el Ministerio de Agricultura ante el Congreso de los Diputados de presentar un proyecto de Ley de Financiación Agraria?
- Del Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Piensa el Gobierno seguir utilizando los informativos de Tele-Andalucía como boletines de UCD?
- Del Diputado don Antonio Rodríguez Rodríguez, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Piensa el Gobierno aplicar en la convocatoria de oposiciones restringidas a los Cuerpos de Profesores de Bachillerato y de Formación Profesional la interpretación de que se computará un curso completo, siempre que el nombramiento o contrato del profesor abarcase seis o más meses de un mismo año académico?
- Del Diputado don Martín Rodríguez Contreras, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Piensa el Gobierno mantener la actual situación de precariedad de TVE en la provincia de Badajoz, tanto en lo que se refiere a la primera cadena como a UHF, o tiene la intención de instalar repetidores que haga posible una mediana visibilidad de la imagen?
- Del Diputado don Francisco Triay Llopis, del Grupo Socialista del Congreso. ¿De qué manera y en qué fecha piensa el Gobierno simplificar los trámites que se vienen exigiendo a los residentes en las islas Baleares para la obtención de los descuentos en las tarifas de transporte regular aéreo y marítimo que establece la Ley 46/1981, de 29 de diciembre?
- Del Diputado don Angel Díaz Sol, del Grupo Socialista del Congreso. ¿En qué consiste el vicio administrativo que alega el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para denegar el aumento de plantilla de la Ciudad Sanitaria Virgen de las Nieves, de Granada, y qué supone la imposibilidad de poner en marcha la totalidad de las instalaciones y servicios de dicho centro, pese a haber sido inauguradas recientemente las costosas e interminables obras de reparación y ampliación?
- Del Diputado don Néstor Padrón Delgado, del Grupo Socialista del Congreso. ¿En las negociaciones del pliego de condiciones entre Tabacalera, S. A., e industriales tabaqueros canarios, está dispuesto el Gobierno a llegar a medidas en las que se contemple un reparto del mercado suficiente como para que la producción de Canarias permita el mantenimiento de las plantillas, medidas de control en la distribución y venta, y a la creación de una comisión de seguimiento de los acuerdos establecidos, integrada por Tabacalera, S. A., industriales canarios y centrales sindicales?
- Del Diputado don Antonio Peinado Moreno, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Por qué ha incumplido Renfe los compromisos asumidos por el anterior Ministro de Transportes y Comunicaciones ante el Congreso de los Diputados y ante el Senado, no incluyendo en el plan de construcción de ferrocarriles para el período 1982-1984 el tramo Vadollano-Albacete?

Interpelaciones:

— Sobre aplicación de medidas sobre el síndrome tóxico, del Diputado don Miguel Núñez González («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 803-I, Serie D, de 9 de enero de 1982).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Página

Informe del Gobierno sobre la nueva ofensiva terrorista en España y medidas a adoptar 13568

El señor Presidente manifiesta a la Cámara que el Gobierno va a informar a la misma sobre la nueva ofensiva terrorista en España y las medidas a adoptar. A tal efecto, concede la palabra al señor Presidente del Gobierno.

El señor Presidente del Gobierno (Calvo-Sotelo y Bustelo) informa a la Cámara sobre el terrorismo en España y las medidas que se han adoptado, pidiendo la colaboración de la Cámara y de todos los Grupos Parlamentarios.

A continuación usa de la palabra el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez).

Seguidamente intervienen los señores Fernández Ordóñez (Grupo Parlamentario Mixto), Banderés Molet (Grupo Parlamentario Mixto), Rojas-Marcos de la Viesca (Grupo Parlamentario Andalucista), Vizcaya Retana (Grupo Parlamentario Vasco, PNV), Trias de Bes (Minoría Catalana), Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario Coalición Democrática), Carrillo Solares (Grupo Parlamentario Comunista), González Márquez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin (Grupo Parlamentario Centrista). Seguidamente interviene de nuevo el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez) y el señor Presidente del Gobierno (Calvo-Sotelo y Bustelo).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Preguntas:

Página

Del Diputado don Antonio Orpez Asensi, del Grupo Centrista. ¿Por qué la Administración, que paga puntualmente los aumentos fijados anualmente en la Ley de Presupuestos para los funcionarios en activo (de modo que los aumentos aprobados a finales de diciembre figuran ya en las nóminas de enero del siguiente año), no aplica un procedimiento similar para el pago de los incrementos de pensiones ordinarias aprobados en la misma Ley de Presupuestos, de modo que su cobro no se produzca como hasta ahora, en que se acostumbra efectuarlo transcurridos cuatro o cinco meses del ejercicio, con el agravante de que las disminuciones en las pensiones percibidas de las Mutualidades Integradas, que lo son en función de esos aumentos todavía no percibidos, se efectúan inmediatamente en la nómina de enero? 13589

El señor Orpez Asensi expone su pregunta, contestándole el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros).

Página

De la Diputada doña Anna Balletbó i Puig, del Grupo Socialista de Cataluña. ¿Piensa el Gobierno continuar otorgando las licencias provisionales de la forma arbitraria y discriminatoria como lo hizo en la concesión de las 120 licencias anteriores, marginando explícitamente a los Ayuntamientos solicitantes, a pesar de que al igual que en la anterior, la presente convocatoria explicita que podrán concurrir cuantas empresas públicas o privadas lo deseen? 13590

La señora Balletbó i Puig expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de la Presidencia (Rodríguez Inciarte).

Página

Página

Del Diputado don Fernando Pérez Royo, del Grupo Comunista. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con el conflicto surgido en torno a la empresa Presursa? ... 13592

El señor Pérez Royo explana su pregunta, contestándole el señor Ministro de Energía (Bayón Mariné).

Página

Del Diputado don Luis Solana Madariaga, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Cómo entiende el Gobierno que pueden compatibilizarse los expedientes de regulación de empleo de las empresas Standard Eléctrica, S. A., Citesa y Marconi Española, S. A., todas del grupo ITT, con su compromiso de mantener estable el empleo en ese sector? ¿Qué ha solicitado el grupo ITT del Gobierno, y qué ha ofrecido el Gobierno al grupo ITT en las negociaciones que se vienen manteniendo entre ambos? 13593

El señor Solana Madariaga (don Luis) expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Bayón Mariné).

Página

Del Diputado José Félix Sáenz Lorenzo, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Va el Ministerio de Hacienda a subsanar, y mediante qué medidas, la radical reducción de ingresos que el Real Decreto 791/1981, sobre licencia fiscal, puede suponer para los Ayuntamientos en los que se ubican centrales eléctricas (particularmente hidroeléctricas), como consecuencia de la disminución del gravamen por kilowatios de potencia instalada? ... 13594

El señor Sáenz Lorenzo expone la pregunta, contestándole el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros).

Del Diputado don Avelino Pérez Fernández, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Es consciente el Gobierno de la indefensión que padecen los trabajadores de nuestras minas, asimismo, de la toma en consideración de la proposición de Ley del Estatuto del Minero, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y no estima de urgente necesidad someterla a debate para su eventual aprobación? 13595

El señor Pérez Fernández explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Bayón Mariné).

Página

De don Juan Carlos Cuenca Doblado, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Cuáles son las razones y los méritos por los que el Gobierno ha concedido la medalla al Mérito Civil al Alcalde de Güejar de la Sierra, provincia de Granada, y si considera oportuna, políticamente, su concesión? 13597

El señor Cuenca Doblado expone la pregunta, contestándole el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Pérez-Llorca y Rodrigo).

Página

Del Diputado don Juan Colino Salamanca, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Conoce el Gobierno el compromiso suscrito en su día por el Ministerio de Agricultura ante el Congreso de los Diputados de presentar un proyecto de Ley de Financiación Agraria? 13598

El señor Colino Salamanca expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Alvarez Alvarez).

Página

Del Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Piensa el Gobierno seguir utilizando los informativos de Tele-Andalucía como boletines de UCD? 13599

El señor Presidente manifiesta que dicha pregunta se entiende que el Diputado renuncia a formularla.

Página

Del Diputado don Antonio Rodríguez Rodríguez, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Piensa el Gobierno aplicar en la convocatoria de oposiciones restringidas de los Cuerpos de Profesores de Bachillerato y de Formación Profesional la interpretación de que se computará un curso completo, siempre que el nombramiento o contrato del profesor abarcase seis o más meses de un mismo año académico? 13599

El señor Rodríguez Pardo, que sustituye al señor Rodríguez Rodríguez en la formulación de la pregunta, la expone ante la Cámara. Le contesta el señor Ministro de Educación y Ciencia (Mayor Zaragoza).

Página

Del Diputado don Martín Rodríguez Contreras, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Piensa el Gobierno mantener la actual situación de precariedad de TVE en la provincia de Badajoz, tanto en lo que se refiere a la primera cadena como a UHF, o tiene la intención de instalar repetidores que haga posible una mediana visibilidad de la imagen? 13600

El señor Rodríguez Contreras explana la pregunta, contestándole el señor Ministro de la Presidencia (Rodríguez Inciarte).

Página

Del Diputado don Francisco Triay Llopis, del Grupo Socialista del Congreso. ¿De qué manera y en qué fecha piensa el Gobierno simplificar los trámites que se vienen exigiendo a los residentes en las islas Baleares para la obtención de los descuentos en las tarifas de transporte regular aéreo y marítimo que establece la Ley 46/1981, de 29 de diciembre? .. 13602

El señor Triay Llopis expone la pregunta, contestándole el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Gámir Casares).

Página

De don Angel Díaz Sol, del Grupo Socialista del Congreso. ¿En qué consiste el vicio administrativo que alega el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para denegar el aumento de plantilla de la Ciudad Sanitaria Virgen de las Nieves, de Granada, y qué supone la imposibilidad de poner en marcha la totalidad de las instalaciones y servicios de dicho centro, pese a haber sido inauguradas recientemente las costosas e interminables obras de reparación y ampliación? .. 13603

El señor Díaz Sol expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Núñez Pérez).

Página

Del Diputado don Néstor Padrón Delgado, del Grupo Socialista del Congreso. ¿En las negociaciones del pliego de condiciones entre Tabacalera, S. A., e industriales tabaqueros canarios, está dispuesto el Gobierno a llegar a medidas en las que se contemple un reparto del mercado suficiente como para que la producción de Canarias permita el mantenimiento de las plantillas, medidas de control en la distribución y venta y a la creación de una comisión de seguimiento de los acuerdos establecidos, integrada por Tabacalera, S. A., industriales canarios y centrales sindicales? 13604

El señor Padrón Delgado expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros).

Página

Del Diputado don Antonio Peinado Moreno, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Por qué ha incumplido Renfe los compromisos asumidos por el anterior Ministro de Transportes y Comunicaciones ante el Congreso de los Diputados y ante el Senado, no incluyendo en el plan de construcción de ferrocarriles para el período 1982-1984 el tramo Vadollano-Albacete? 13605

El señor Peinado Moreno expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Gámir Casares).

Interpelaciones:

	Página
Sobre aplicación de medidas sobre el síndrome tóxico, del Diputado don Miguel Núñez González	13606

*El señor Núñez González explana su interpe-
lación. En nombre del Gobierno, le contesta el
señor Ministro de Sanidad y Consumo (Núñez
Pérez). En turno de réplica usan de nuevo de la
palabra el señor Núñez González y el señor
Ministro de Sanidad y Consumo (Núñez Pé-
rez).*

*A continuación intervienen los señores De los
Santos López (Grupo Parlamentario Andalu-
cista), Molins Amat (Grupo Parlamentario Mi-
noría Catalana), Fraga Iribarne (Grupo Parla-
mentario Coalición Democrática), De Vicente
Martín (Grupo Parlamentario Socialista del
Congreso) y Del Valle y Pérez (Grupo Parla-
mentario Centrista).*

*El señor Presidente anuncia a la Cámara que el
Pleno se reunirá de nuevo el próximo martes,
día 27, a las cuatro y media de la tarde.*

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta
minutos de la tarde.*

INFORME DEL GOBIERNO SOBRE LA NUEVA OFENSIVA TERRORISTA EN ESPAÑA Y MEDIDAS A ADOPTAR

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. A efectos de informar a la Cámara en relación con la nueva ofensiva terrorista y con las medidas a adoptar, conforme al artículo 203 del Reglamento, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, los atentados terroristas del fin de semana pasado han vuelto a hacer pre-

sente la amenaza de quienes tratan de impedir por la violencia la consolidación del régimen de libertades que nos hemos dado.

Es cierto que esta amenaza no había llegado a desaparecer de la vida española. Pero también es verdad que durante muchos meses, a partir de las medidas tomadas por el Gobierno hace ahora un año, su presencia fue mucho menor.

La acumulación en tres días de seis atentados, y la acción casi simultánea en distintos puntos de la geografía española, son hechos de significación suficiente para que esta Cámara se ocupe de ellos. No sería ésta la casa de la política si no llegaran hasta aquí oportunamente las cuestiones que preocupan de manera grave a los ciudadanos que nos han dado su representación.

El Gobierno acude a esta tribuna para informar a la Cámara sobre uno de los mayores problemas de la España de hoy que, por serlo, es un problema de todos, frente al que deben jugar solidariamente Gobierno y oposición unidos en la misma defensa del orden y de la libertad. Con esta convicción, el Gobierno acude hoy aquí no sólo para responder a las preguntas que se le hagan, sino para pedir, una vez más, la colaboración de la Cámara y de los Partidos.

Con ello no intenta el Gobierno evitar o compartir la responsabilidad primera, que le cabe y que acepta, en la lucha contra el terrorismo.

Recordaba, al iniciar esta intervención, que hace un año el Gobierno tomó unas medidas que han probado su eficacia: se creó el Mando Antiterrorista; se dio el adecuado tratamiento penal a los grupos informativos o de apoyo; se mejoraron sustantivamente los servicios policiales de información; se perfeccionaron los sistemas de autoprotección de las Fuerzas de Orden Público, y se instrumentó la colaboración indirecta de las Fuerzas Armadas. No estima el Gobierno aconsejable establecer hoy, además, unas medidas de excepción.

La reducción muy notable de la actividad terrorista en los tres últimos trimestres de 1981, reducción de la que puede dar cuenta detallada el Ministro del Interior, es una prueba clara de la eficacia de las medidas vigentes. Pero esta eficacia —como el Gobierno dijo entonces y ha repetido cuantas veces tuvo ocasión—, esta indudable eficacia no ha sido, no ha podido ser definitiva.

La lucha contra el terrorismo en España, y en otros países que también lo sufren, es una lucha larga y difícil, y al recordar que es así no hago

sino repetir lo que saben muy bien SS. SS. Sin embargo, creo que puede afirmarse, aun después de los atentados últimos, que algo ha cambiado sustancialmente desde la primavera del año pasado. He viajado entonces y ahora a Guipúzcoa y a Vizcaya, con ocasión de atentados contra las Fuerzas de Orden Público, y he podido comprobar la exactitud de las conclusiones a que han llegado los servicios del Ministerio del Interior.

El terrorismo ha perdido, en gran parte, el apoyo popular, y se mueve con muchos medios materiales aún, pero crecientemente aislado de la población. Es este un proceso lento, pero a mi juicio irreversible, en el que está, sin duda, la clave del éxito final. Es preciso reconocer que seguimos siendo vulnerables. Toda sociedad moderna lo es, y cuanto más libre y más avanzada, más expuesta a las agresiones terroristas, aunque también correlativamente más vigorosa y más preparada para hacerles frente.

Puede ser lamentable que no se hubiera protegido un objetivo neurálgico, como el de Ríos Rosas, pero también es cierto que los objetivos posibles son muy numerosos, y que la ventaja está, inicialmente, de parte de aquellos que los eligen.

Frente a nosotros hay una organización que ha perdido apoyo, que ha perdido efectivos, pero que aún no está rota. La infraestructura terrorista llamada «legal», constituida por aquellos que viven y aun trabajan en España, ha sido, en buena parte, desmantelada por la acción policial. Para los últimos atentados, todo parece indicar que se han movilizadocomandos «ilegales» venidos del otro lado de los Pirineos. Una vez más se plantea la penosa cuestión del santuario francés. España reitera enérgicamente su rechazo de una situación que permite a los terroristas preparar en Francia sus incursiones criminales.

Quiero manifestar la constancia del Gobierno en el propósito firme y en la acción tenaz para que, por la vía directa o indirecta, bilateral y multilateral, se obtenga una cooperación internacional, y especialmente francesa, con el grado de eficacia necesaria. Quiero decir también mi amargura por el hecho de que un país amigo y próximo parezca no entender nuestras razones, y no colabore más estrechamente con nosotros en una lucha que no solamente afecta a España y a su sistema político, sino a toda la Europa occidental y democrática.

Francia empieza a sufrir también los golpes del terrorismo. El atentado de esta mañana y la polémica

interna sobre seguridad y libertad permiten esperar una evolución de la colaboración francesa más acorde con sus compromisos internacionales, con su oferta de apoyo a la democracia española y con las recientes declaraciones del Ministro Deferre, que ha dicho: «El recurso a la violencia es indefendible e inadmisibles», sobre todo cuando el país que toma por blanco es una democracia que ofrece a todo el mundo el derecho y la posibilidad real de expresarse y, ante todo, el derecho del voto.

Frente a nosotros, repito, hay una organización debilitada, pero todavía capaz de asesinar y de destruir. Una organización ante la que sería imprudente bajar la guardia o descuidar la alerta. No creo que éste haya sido el caso. No ha habido sorpresa en el endurecimiento de las acciones terroristas. Se esperaba una acción coincidente con el juicio por los hechos del 23 de febrero, coincidente con la campaña de las elecciones andaluzas. Se esperaba, incluso, una acción, acaso previa, a la inaceptable búsqueda de una salida negociada y la alerta estaba ya dada a las Fuerzas de Orden Público desde primeros de mes. El Ministro del Interior explicará las circunstancias en que se han producido los hechos últimos y la reacción inmediata del Gobierno, reacción que no puede aportar novedades sustanciales, porque todos los medios de la lucha antiterrorista están movilizados ya y son pocas las adiciones o los ajustes posibles. Yo tengo plena confianza en las medidas adoptadas, tengo plena confianza en la eficacia de las Fuerzas de Orden Público, tengo plena confianza en la creciente colaboración ciudadana, y quiero repetir aquí, ante la Cámara, el firme propósito del Gobierno de continuar una política que pretende un solo desenlace: la erradicación definitiva del terrorismo en España. Pero debo repetir, una vez más, que sabemos que el proceso será largo y que hemos de estar preparados para afrontar y para reprimir nuevos actos terroristas. Somos vulnerables, pero somos fuertes. Habrá más atentados, pero no doblegarán ni el pulso del Gobierno ni la firmeza de las instituciones.

El terrorismo es un desafío frontal e implacable al modo de vida propio de las sociedades libres, es un desafío de la barbarie a la civilización y la lucha contra él es por eso una empresa colectiva, de la que nadie puede sentirse exento, para que no se repitan los crímenes y actos vandálicos, para acabar con la extorsión que se presenta como im-

puesto revolucionario, para hacer callar a cuantos prestan su voz a las tesis terroristas, para hacer sentir la presencia del Estado allí donde el miedo o la complicidad han creado condiciones favorables a la organización terrorista. Para erradicar, en suma, el terrorismo, yo comprometo ante la Cámara la energía y la resolución del Gobierno; que de esta sesión resulte la solidaridad de cuantos representamos a los españoles en su deseo de vivir en paz y en libertad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Rosón Pérez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, estoy ante sus señorías para informar, como acaba de señalar el señor Presidente del Gobierno, a esta Cámara sobre los recientes hechos terroristas, pero aunque para todos haya sido un alivio el descenso notable de la acción del terror en el último año, es lógica y razonable —y repito aquí las palabras de mi Presidente— la preocupación de los señores Diputados por los sucesos acaecidos la última semana. Lamentablemente, tales hechos justifican de nuevo que el terrorismo nos reúna y me imponen una explicación y una valoración.

Quisiera, señoras y señores Diputados, que fuera una explicación serena y objetiva, aunque los hechos hayan sido trágicos, porque de esta manera no caeríamos en la gran trampa terrorista: la de dejarnos intimidar y desconcertar por el terror.

Los manuales de ETA dicen que el enemigo —nosotros— somos un coloso agujoneado por muchas abejas y que pierde el control de sí mismo, se enfurece hasta el paroxismo y golpea ciegamente a diestro y a siniestro.

No es, señoras y señores Diputados, no puede ser ésta nuestra reacción en nombre de la sociedad española, en nombre del Estado. Ni la ira ni el odio debe cegarnos. Nuestra respuesta, firme, inexorable, debe fundamentarse en la frialdad y en la más inmovible decisión. Tenemos que mantener la serenidad que nos da el convencimiento de estar en una lucha necesaria y justa, aunque esté cargada de dificultades.

El terrorismo, y el de ETA muy especialmente, plantea una guerra singular, una guerra que un grupo de fanáticos declara a la nación, que la declara desde el amparo de sus escondites, dentro y

fuera de nuestras fronteras. Los terroristas utilizan los más fríos, calculadores y repugnantes procedimientos que la mente humana ha sido capaz de concebir. La traición, la cobardía, el chantaje, la presión sobre espíritus y cuerpos son sus tácticas habituales. Todo, incluso lo más odioso y abyecto, cabe en sus métodos.

Frente a ello, el Estado, justo y libre, ha de actuar con las limitaciones que impone la creencia en unos valores humanitarios y civilizados, que son el fundamento mismo de la convivencia colectiva al servicio de los ideales de paz, justicia y progreso.

Concedores de esa circunstancia, los terroristas pretenden desde la violencia doblegar a la sociedad, para que ésta se someta a su barbarie.

Pues bien, hoy lo estamos afirmando, nunca nos someteremos, porque no hay posibilidad de negociar con ETA, porque no se negocia con la vida, no se negocia con la libertad. Porque no está en venta la unidad de España, porque ni el Gobierno, ni esta Cámara, ni el pueblo, están dispuestos a entregar o a romper nuestra Patria. Nunca, tampoco, vamos a consentir ser objeto de tráfico, o que lo sea nuestra dignidad colectiva como pueblo, en su derecho a decidir desde la libertad y según la voluntad mayoritaria.

Por eso, no puede contemplarse la lucha entre el Estado y el terrorismo desde el concepto de un enfrentamiento de dos contendientes, iguales y en el mismo plano. Apenas hace falta decirlo, pero no pueden ni deben quedar dudas sobre ello. Las diferencias entre nosotros y los terroristas no son secundarias ni se significan solamente en los métodos empleados. No debe cometerse el error de ver únicamente la superficie del hecho terrorista. Es la esencia, su significado más profundo, el que hay que llegar a comprender para ser protagonista activo en esta lucha que libramos.

Pese a todo, en la lucha contra el terrorismo estamos, como decía el Presidente del Gobierno hace un momento, avanzando. Y digo esto, sin que haya en mi ánimo un ápice de triunfalismo, aunque sí haya la expresión de aliento y esperanza, y pueda y deba dejar constancia de mi satisfacción, en cuanto contemplo cada día la más sólida y consistente estructura de la lucha contra el fenómeno terrorista, cuando contemplo cómo el Estado va armándose y defendiéndose con la mayor eficacia.

Pero es más, señoras y señores Diputados, lo que aún tenemos que progresar. Hemos de pro-

gresar en el ejercicio de las responsabilidades que las fuerzas políticas tenemos contraídas; hemos de mejorar aún más la eficacia policial, aumentando el esfuerzo de sus hombres y mejorando la organización y los medios materiales. Debemos profundizar en el aislamiento social de los terroristas. La sociedad, la población, no sólo es la re-guardia de los terroristas, es más aún, su frente de batalla.

Los terroristas mimetizan su rostro con el de los ciudadanos a los que aterrorizan y convierten en sus víctimas, y a veces por el terror, hay que decirlo, en sus cómplices y en sus encubridores. Por eso, la sociedad, y no sólo el Estado, ha de estar siempre alerta contra el terrorismo. Y hay también que mejorar las condiciones sociales para propiciar una convivencia más justa, más humana, más generosa con los ideales de los hombres que integramos la Patria nacional, para que cada vez sean más preciosos y nobles los bienes que está amenazando el terrorismo. Es necesario que instituciones y ciudadanos asuman el papel comunitario que en la Constitución se ha delimitado, y, por último, hay que propiciar la unidad.

Estamos ante una batalla que exige más sentimiento de unidad que ninguna otra. Todos los españoles, solidarios con el pueblo vasco (que es la primera víctima —hay que decirlo— del terror), hemos de estar unidos en un sentimiento irrompible de unidad. Todos unidos contra el terrorismo por encima de ideologías, de creencias, de posiciones sociales o de matices regionales. Se produzca donde se produzca, estalle donde estalle, el terrorismo ataca algo sagrado: la idea y el ser de España. Y eso, señoras y señores Diputados, es cosa, es patrimonio de todos nosotros.

Nada más torpe por ello que ver en los terroristas los enemigos de determinadas personas o determinados sectores. Todos somos sus enemigos: obreros y empresarios, profesionales, dirigentes, funcionarios, civiles o militares. El terrorismo es el enemigo de España y, por tanto, el enemigo del pueblo. Por eso hemos de formar una gran cadena que desaliente e intimide a los terroristas y estimule a quienes en primera línea los combaten cada día, con demasiada frecuencia pagando con el precio de su sangre.

Ya se ha dicho ante esta Cámara que el Gobierno, consciente de que la información es esencial para responder con eficacia al reto del terrorismo, viene realizando actuaciones muy concretas para

mejorar el conocimiento de los planes y objetivos terroristas, de las organizaciones que actúan y de los grupos que las rodean y soportan y, en general, del entorno en que se mueven. Por ello se han abierto, tanto en España como en el extranjero, y de modo muy singular a lo largo de los dos últimos años, nuevos canales informativos; se han reactivado otros y se ha mejorado el sistema de recogida, análisis, valoración y transmisión de los datos y noticias; se ha centralizado su recepción y buscando mecanismos de coordinación informativa y operativa entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, mediante la creación —hace ahora un año— del Mando Unico para la lucha contraterrorista. Y a este órgano se le ha dotado eficazmente del personal y medios adecuados, y se está incidiendo también en la formación, actualización de conocimientos y especialización de los profesionales que tienen específicamente encomendada la función de atender y combatir el terrorismo.

Sé perfectamente, y lo he dicho antes de ahora, y acaba de repetirlo una vez más también el Presidente del Gobierno, que aún no se ha alcanzado el nivel óptimo. Pero los resultados obtenidos hasta el momento demuestran que estamos en un camino correcto y que, pese a no haberse alcanzado el objetivo último, se está avanzando en la lucha contra el terror.

Con respecto a los atentados últimamente producidos, he de informar a SS. SS. que el recrudecimiento de las actividades de ETA había sido previsto, tal como señalaba el Presidente del Gobierno hace un momento, desde el pasado mes de marzo. Entonces, las informaciones captadas por los servicios policiales señalaban que la banda terrorista, evidentemente dañada en su infraestructura de apoyo y en los denominados «comandos legales», precisamente en respuesta a la acción de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, había decidido endurecer la lucha, forzando la situación y buscando el modo de encontrar el camino a una posible cesación negociadora —así lo entedía la organización— de la violencia.

De esta forma pretendía ETA, su Comité ejecutivo, devolver la moral a los que consideran que son sus bases y, de modo singular, a sus presos en las cárceles españolas.

Paralelamente, también se conocía que ETA pensaba emprender su actividad criminal no sólo en el País Vasco y Navarra, sino en alguna provincia del resto de España. Los informes indica-

ban asimismo que actuaría contra algún objetivo militar y en todo caso contra miembros de los Cuerpos de Seguridad y contra las instalaciones de Policía y Guardia Civil. Tales informaciones aconsejaron la puesta en marcha de una operación especial, que por lo que respecta a Madrid supuso durante parte de los meses de marzo y abril la dedicación permanente de un número considerable de hombres e instrumentos, lo mismo que en Valladolid y Zaragoza, ciudades donde las noticias de que se disponía señalaban que podrían producirse atentados contra vehículos militares y cuyas dotaciones policiales no sólo fueron puestas en estado de alerta, sino que fueron reforzadas ampliamente, así como los servicios de seguridad y protección de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Igualmente se dio traslado, a los efectos de la autoprotección, de esa información a la autoridad militar, durante los últimos días del mes de marzo, así como a los Gobernadores civiles y a los jefes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado más directamente, en hipótesis, afectados.

Los atentados producidos en San Sebastián y Barcelona vinieron a confirmar que las fuentes informativas de la Policía eran fiables, pero también pusieron de manifiesto que estas fuentes no pueden facilitar todos los datos ni pueden tampoco transmitir posibles cambios de decisiones de última hora, que es una de las hipótesis que hay que admitir que se ha realizado. En este sentido, las medidas preventivas en Madrid fueron insuficientes para evitar el atentado contra el edificio de Ríos Rosas de la Compañía Telefónica Nacional de España. Es cierto que la instalación estaba considerada como protegible ante el Campeonato Mundial de Fútbol, pero teniendo en cuenta que disponía de un sistema de alarma y de un servicio de vigilancia jurada, su protección policial quedó aplazada ante la necesidad de atender otros posibles objetivos menos protegidos o sin capacidad propia de autoprotección.

A la vista de los acontecimientos en el fin de semana, la conveniencia de revisar los planes establecidos aconsejó que el domingo pasado fueran revisados todos los configurados a nivel nacional y que se llevaran contactos con las autoridades militares, de acuerdo con las instrucciones del Presidente del Gobierno a los Ministros de Defensa e Interior. De este modo, se han concretado nuevas actuaciones que serán realizadas por efectivos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, quie-

nes van a sustituir a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para que una parte considerable de policías y guardias civiles pueda dedicarse preferentemente y casi exclusivamente a la lucha contra el terrorismo en todas sus facetas.

Brevemente, señoras y señores Diputados, voy a referirme a las acciones terroristas producidas en San Sebastián, Barcelona, Bilbao, Algorta, Pamplona, Madrid y Eibar, porque ello me permitirá formular algunas observaciones de interés para esta Cámara.

A partir de los datos de que disponen las Direcciones Generales de la Policía y la Guardia Civil, se desprende lo siguiente:

Primero. No se han utilizado nuevas armas por parte de la banda ETA; con anterioridad, ésta ya había realizado atentados con otras similares.

Segundo. Con la salvedad del ataque ya mencionado a una de las sedes de la Compañía Telefónica, las acciones terroristas de la semana pasada no pueden considerarse más graves que otras anteriores de la misma organización, aunque haya el triste y lamentabilísimo balance de un muerto y dos heridos.

Tenemos que reflexionar en que, afortunadamente, los asesinos fracasaron por completo en Barcelona, dejaron abandonado su armamento ante la réplica de la Policía Nacional en Pamplona y que la relación entre medios empleados y resultados desde su punto de vista obtenidos en Bilbao, San Sebastián y Eibar demuestran que, aunque peligroso, ese enemigo tiene, afortunadamente, fallos. Sí, debo, en cambio destacar que la actuación simultánea de los comandos ha concentrado acciones que en otras circunstancias eran más separadas en el tiempo.

Por último, debo recalcar que en todos los casos en que se atentó contra los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se puso de manifiesto la capacidad de reacción de éstos.

En función de las informaciones objetivas y de los atentados producidos, así como de otros riesgos previsibles, el domingo pasado el Gobierno decidió establecer una alerta general en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que llevó consigo la adopción o la confirmación de determinadas medidas, anteriormente implantadas.

Uno. La realización de un nuevo despliegue territorial con traslado de distintas unidades de unas provincias a otras, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. La completa dedicación de hombres y medios orientados a evitar posibles ac-

ciones terroristas con especial atención a un conjunto de supuestos que fueron delineados y perfilados después de un oportuno análisis. El estudio detallado de posibles objetivos humanos y materiales, así como la asignación de medios contra posibles nuevas acciones terroristas en cada una de las provincias españolas. En cuarto lugar, el establecimiento de un programa de vigilancia y protección de estos distintos y diferentes objetivos a nivel nacional.

Asimismo se marcó el programa entre Fuerzas de Seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas, con la elaboración del esquema de colaboración entre las Fuerzas Armadas y las de Seguridad, con el fin de que aquéllas asumieran un conjunto de objetivos que hasta ahora venían siendo cubiertos por Policía y Guardia Civil. Concretamente, las Fuerzas Armadas se están haciendo cargo de la protección de instalaciones, de vigilancia de zonas fronterizas y de realización de otros servicios específicamente asignados en época de normalidad a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

En sexto lugar, el Gobierno ha potenciado las fuentes de información, seleccionando, a través de las propuestas de la organización policial, aquéllas de mayor interés y reforzando servicios específicamente destinados a este fin, de entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

También se ha solicitado una mayor colaboración ciudadana y se han establecido diferentes procedimientos para estimularla, en cuya colaboración evidentemente pueden influir de modo muy positivo las recomendaciones de todas las fuerzas políticas.

Se ha intensificado al máximo la vigilancia en vías públicas para intervenir con urgencia ante las distintas hipótesis de eventualidades. Se ha iniciado un programa de control de transportes de personas y mercancías, tanto en carreteras como en puertos y aeropuertos. Se ha intensificado la vigilancia tanto en las ciudades como en las zonas rurales en el País Vasco y Navarra. Se han establecido medidas de autoprotección que afectan a personas e instalaciones y edificios que puedan tener especial significación para acciones terroristas.

Por último, se ha solicitado una mayor colaboración de los servicios policiales de otros países, especialmente en materia de información acerca del movimiento de los terroristas españoles que

habitualmente residen en algunos países europeos y de modo singular en Francia.

Señoras y señores Diputados, la situación es seria, y así lo ha reconocido desde el primer momento el Gobierno. Es evidente que se han puesto en acción medios para afrontar con progresivo éxito el ataque terrorista; pero no podemos desconocer que el resultado final puede demorarse en el tiempo, puede retrasarse mientras queden asesinos adiestrados o profesionales, capaces de realizar atentados indiscriminados. Sin embargo, el Gobierno afronta el futuro próximo con idéntica energía y serenidad.

Como antes se decía, ETA está dañada en su infraestructura. La información policial es cada día mejor; los grupos políticos están siendo profundamente solidarios, y de modo singular los de esta Cámara, en esta guerra; la colaboración ciudadana ha mejorado en modo importante; la banda terrorista cuenta con menor apoyo popular.

Esta es, señores Diputados, una batalla que se inició hace ya muchos años y que, desgraciadamente, ha requerido, en distintas ocasiones, la atención de esta Cámara y de la opinión pública. Quiero afirmar, no obstante, que nunca ha habido como en esta ocasión un Gobierno y unas fuerzas políticas tan decididas a afrontar íntegramente el problema del terrorismo aceptando su responsabilidad. Para demostrarlo, ahí están las leyes aprobadas y en vigor; ahí está la creación del Mando Unico o la mejora de las estructuras formativas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; ahí está el desarrollo de las transmisiones y de la informática ya aplicadas a la lucha contra el terrorismo; ahí está una mayor dedicación presupuestaria a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, absolutamente insospechada sólo pocos años atrás. Ello permite que hoy el Gobierno pueda decir, con absoluto rigor, que la lucha contra ETA está planteada en todos los campos, y que es posible ganar la batalla si continuamos librándola con firmeza y solidariamente; si continuamos apoyando a quienes son los líderes en esa lucha contra la violencia: los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Estos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que me permiten anunciar a esta Cámara que están detenidas parte de las personas que apoyaron al comando autor del atentado de Pamplona hace una semana; personas entre las que, triste es decirlo, hay una significada por su condición de parlamentario foral, de miembro de una coalición electoral,

de portavoz ante el Parlamento navarro de la coalición Herri Batasuna: el señor Aldecoa Azorlaza. Lo mismo que está detenido quien prestó su piso para la estancia en Pamplona y quien les condujo a la acción concreta de hace una semana, pero quien también les sirvió de soporte al atentado contra el director de un periódico navarro, contra el jefe de la Policía Foral, contra las instalaciones de la Universidad navarra: Miguel Salvador Laván. Lo mismo que tengo la satisfacción de decir que me ha comunicado la Dirección de Seguridad que hace unas horas ha llegado de Suiza, a requerimiento de la Policía española, un presunto traficante de armas, posiblemente relacionado con esa organización y con otras de delincuentes comunes: Luis Mendizábal Muguruza.

Señoras y señores Diputados, en un sistema democrático decidido a mantener las libertades esenciales de todos los ciudadanos y, también hay que decirlo, en otros sistemas políticos menos escrupulosos con el mantenimiento de esas libertades, es posible que un grupo reducido de fanáticos pueda poner en acoso temporal al Estado. Pero resulta absolutamente imposible que en un Estado justo, en un pueblo libre, que estén defendidos por unas fuerzas de seguridad, cada día más informadas y preparadas, se pueda perder una batalla contra una banda de asesinos.

Nada más, señores.

El señor PRESIDENTE: Conforme al artículo 203 del Reglamento, podrán intervenir a continuación representantes de los Grupos Parlamentarios, a efectos de fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, en relación con la información facilitada por el Gobierno.

Cada Grupo Parlamentario dispone de un tiempo máximo de diez minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el señor Fernández Ordóñez.

El señor FERNANDEZ ORDOÑEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para consumir un turno de cinco minutos en representación de los Diputados de Acción Democrática integrados en el Grupo Mixto.

Quizá, de algún modo, uno de los objetivos de los terroristas es que se celebren estos debates para presentar la imagen patética de un Parlamento impotente y de una democracia ineficaz. Y precisamente por eso este debate de hoy, si

queremos que sea fecundo, debe servir para expresar rotundamente, una vez más, algo que no tiene duda en esta Cámara: que la seguridad, el orden civil, son un soporte esencial de la democracia y que no nos va a faltar la voluntad política para defenderlos con eficacia.

El terror ha reaparecido como un fantasma que casi habíamos olvidado; regresa como se fue; aparece arrogante en los momentos más delicados de la democracia, justamente ahora; no sabemos quién es la mano oscura que lo mueve ni el dinero que lo financia, ni la estrategia siniestra que lo guía; pero los terroristas han perdido ya lo más importante: la razón moral, el apoyo social, el sentido del pueblo; no luchan para abrir ninguna puerta, sino para cerrarlas todas.

Estos atentados tienen un destinatario; aquí podía decirse claramente: no son sólo unos crímenes, son una provocación.

Ante este hecho, lo que no podemos es caer en la fácil demagogia del terror. Nos faltan datos, yo creo que le siguen faltando datos al Gobierno para emitir hoy un dictamen definitivo. Existe el riesgo de que nos encontremos pronto con otros retos muy graves. Por ello, no se trata de pronunciar discursos escatológicos ni de buscar soluciones milagrosas, ni mucho menos de hacer electoralismo. Estamos ante un problema de Estado, el gran problema de este Estado.

Se ha dicho que estos son los últimos coletazos. Yo no lo sé. Nadie lo sabe. Pues bien, actuemos como si no lo fueran, como si fuera el principio de una nueva estrategia miserable para buscar un pacto firmado sobre el miedo, un pacto que no es posible.

Por eso, nosotros creemos que no se puede competir en una escalada de gestos, que no es la hora de convencer a nadie, porque todos estamos convencidos.

Hemos aprobado ya una legislación muy dura contra el terrorismo, alguna vez propuesta por mí mismo desde esos bancos. Ha habido ciertos resultados brillantes innegables del Ministerio del Interior y de las Fuerzas del Orden. No nos perdamos ahora en gestos para la galería, ni mucho menos en la trampa de pensar que se combate el terror reduciendo la libertad. Y en este sentido de las cosas concretas que pueden y deben hacerse en términos de eficacia, queremos afirmar claramente esto.

Primero. Que se trata, simplemente, en gran medida, de que funcionen bien los servicios, los

programas y el aparato antiterrorista. El caso del centro de Telefónica de Ríos Rosas es un ejemplo que nos debe servir para la reflexión, y también nos debe servir, hablando de colaboración ciudadana, no sólo de reflexión, sino de motivo de agradecimiento, el esfuerzo gigantesco en estos días de los trabajadores de Telefónica para restablecer el servicio.

Por cierto, y para clarificar a la opinión pública, yo creo que convendría que el Ministro del Interior nos dijera si la protección de la central de Ríos Rosas consistía o no en dos guardas jurados y si la Compañía Telefónica consideraba suficiente o no esta protección.

Y hablando en términos de eficacia, cuando se trata de medidas de rango legislativo corresponde al Gobierno proponerlas y a la Cámara aprobarlas. Y en este aspecto, el Gobierno sabe que cuenta con todo nuestro apoyo a las medidas que proponga dentro del respeto a la Constitución y dentro del respeto a un Estado democrático de Derecho; contará con el apoyo de los votos, del respaldo de todos nosotros, como el de todos los demócratas españoles, que sabemos muy bien que la seguridad es uno de los valores en que se funda la libertad política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: También por el Grupo Parlamentario Mixto y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a mí como a alguno de los Diputados aquí presentes, cuando en la mañana del martes, en la Junta de Portavoces, dos Grupos Parlamentarios solicitaron este debate, me asaltó la duda —todavía no despejada— sobre si no estaríamos contribuyendo, y de una manera decisiva, a los propósitos de la organización armada autora de los atentados, que sin ninguna duda ha pretendido con sus acciones últimas una publicidad más allá de la que le proporcionan sus acciones habituales y localizadas normalmente en territorio vasco.

De cualquier manera, la serie de actos de violencia registrados en el último fin de semana estaba ya magnificada. Y en un régimen democrático, en un régimen parlamentario, estoy absolutamente de acuerdo, es justo y es bueno que cuestiones como esta e incluso menos importantes pasen por el Parlamento. Pero, señores Diputados,

que pasen por el Parlamento sin un exceso de alarma, sin dramatismos exagerados y, sobre todo, sin caer en histerismos políticos.

ETA militar, señores Diputados, no ha nacido ahora con la democracia o contra la democracia. ETA es un fenómeno residual de la expresión más radicalizada de la lucha antifranquista, y en ese contexto debe ser contemplada, como un anacronismo histórico que va a desaparecer, que tiene que desaparecer si aquí se saben aplicar sobre todo —y digo sobre todo— remedios esencialmente políticos.

Que ETA existe todavía, que ETA emplea medios más sofisticados y por cierto más complicados, de más difícil transporte y menos operativos, supongo que estará de acuerdo el Ministro del Interior con esta observación. Que tiene capacidad para operar simultáneamente en varios lugares, que exportó la violencia fuera de Euzkadi no debe asombrarnos; debe sólo, señor Ministro del Interior, frenar ciertas declaraciones policiales excesivamente triunfalistas, como la que todavía hace pocos meses hemos contemplado.

Como se sabe, nosotros, Euskadiko Ezquerria, somos partidarios del diálogo político, de la transacción, del acuerdo, somos contrarios a la violencia, somos partidarios del pacto, pero hoy no podemos menos de dedicar unas palabras a los que en este momento, desde Euzkadi, elevan su voz pidiendo una determinada negociación.

A esa coalición electoral parlamentaria de derecho, sin embargo, voluntariamente extraparlamentaria, hay que decirle desde aquí —y yo lo hago con el mayor respeto y hasta con cordialidad—, desde esta tribuna privilegiada que ellos desprecian, que la Constitución es reformable y que muchos o alguno queremos reformar esa Constitución; que ellos no son los únicos que están por la defensa del derecho de autodeterminación, pero que la Constitución, si se reforma, se reforma precisamente aquí; aquí se ejercitan las iniciativas legislativas, sin excluir la propia reforma constitucional. Y en esta democracia que con tantas dificultades estamos construyendo es, creo yo, ocupando esos escaños vacíos y no estando ausente de ellos como se trabaja por Euzkadi y como se trabaja por la democrática y solidaria convivencia de los pueblos, que ellos también, yo estoy seguro, sería y sinceramente propugnan.

Al Gobierno solamente me voy a permitir recordarle que la democracia se defiende desde la democracia; que no caiga en la tentación de la

utilización de métodos inmorales o de dudosa calificación. En este sentido, señor Ministro del Interior, no puedo menos de decir que la delación como sistema y la excitación de la codicia no son procedimientos netamente democráticos. (*Rumores.*)

El Gobierno, tanto en materia autonómica como en el campo de las libertades y los derechos individuales, no debe en ningún caso prestar o dar excusas o justificaciones a los sectores proclives a admitir la violencia como medio de lucha política. Hay que evitar, efectivamente, ese apoyo social que se ofrece de ese modo. El Gobierno no debe olvidar nunca, y menos ahora, la lección histórica que supuso la muerte de Joseba Arregui frente a la muerte del ingeniero Ryan. (*Rumores.*)

Finalmente, frente a la reivindicación inmediata de un abandono del País VASCO por las Fuerzas de Seguridad del Estado, nuestra respuesta a unos y otros, la respuesta serena de la democracia, no puede ser más que una: la aplicación correcta, estricta y urgente, si es posible, del artículo 17 del Estatuto de Guernica, que es Ley, como se sabe, para todos los ciudadanos. Nada más, señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hemos oído con atención el discurso del Presidente del Gobierno, así como el discurso del Ministro del Interior, y lamentablemente hemos encontrado ahí más lagunas que otra cosa.

Vaya por delante, ante todo, nuestra solidaridad con el Gobierno en lo que a la lucha contra el terrorismo se refiere; absoluta solidaridad porque en ese barco estamos todos. Pero precisamente con la razón que nos pueda dar el prestar esa solidaridad, tenemos que exigir más al Gobierno de lo que hoy aquí en esta Cámara ha dicho.

Hemos oído el discurso vibrante del Ministro del Interior, que ha parecido darnos ánimos por la libertad y la democracia y contra el terrorismo; se agradece, pero no era indispensable.

Hemos visto las justificaciones de una política en gran medida, pero hemos visto que faltaba imaginación y propuestas de medidas concretas. Nos tememos, señores del Gobierno, que con esta

espiral triunfalista del Gobierno, en la que todas las medidas están tomadas, como ha dicho el señor Presidente, o en la que ya ETA prácticamente ha desaparecido, lo único que se está haciendo cada vez, digamos, que se saca por parte del Gobierno la partida de defunción de ETA es provocar de alguna manera que ETA tenga que sacar su fe de vida. Creemos que es una política errónea.

Nosotros creemos que hay poco que decir sobre el terrorismo, porque hasta la saciedad se ha dicho en esta Cámara. Lo que falta son medidas concretas que proponer, medidas técnicas y medidas políticas, porque con el terrorismo no se ha acabado.

Yo quisiera hacer una pregunta concreta al Gobierno, puesto que, en problemas de Gobierno y en problemas de Estado, tenemos que renunciar a todo tipo de triunfalismo, a todo tipo de electoralismo, porque ahí estamos todos metidos en el mismo barco. Y como de problema de Gobierno se trata, una pregunta que quiere decir lo siguiente: ¿Qué medidas ha previsto el Gobierno, en las relaciones con Francia, para que se venga con alguna otra actitud que no sea —y la respetamos— la que aquí ha expresado el señor Presidente del Gobierno: de rechazo de la situación producida por la actitud de Francia o por la enorme amargura que siente por la situación producida por este terrorismo? ¿Qué medidas se han previsto en nuestras relaciones con Francia? Porque si nosotros tenemos un conflicto con Gran Bretaña, que nos ha llevado nada más y nada menos que al cierre de una frontera, al coste humano elevado de miles de familias separadas, coste social tremendo de miles de parados, coste económico tremendo de pequeñas y medianas empresas hundidas, ¿qué se hace y qué se puede hacer en las relaciones con Francia?

En definitiva —y con esto termino—, no se olvide que el problema del terrorismo a lo que ha llevado es a buscar sus orígenes. Este es un subproducto criminal de una situación anterior a la democracia, y cada vez que la democracia da alguna sensación de debilidad, el terrorismo busca la manera de llevarnos a los propios orígenes del terrorismo, que es un régimen autoritario.

Por tanto, lo más eficaz es fortalecer esta democracia y así, entre otras medidas técnicas, que son las que aquí se echan en falta, podremos, de una vez, acabar con ese terrorismo.

Muchas gracias.

la presencia de las centrales sindicales en esa Comisión.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Me gustaría que, efectivamente, estas normas se concretasen ya y se firmasen, si la disposición del Gobierno es estar a favor de una recuperación del mercado peninsular por parte de los industriales canarios. También pediría que en esta comisión de seguimiento figurasen las centrales sindicales, puesto que nosotros estamos por una política que no es la misma que las que fijan los industriales canarios, sino que estamos por el mantenimiento de plantillas, y muchas veces esto no se cumple por parte de los industriales canarios.

Por otra parte, señor Ministro, también quiero decirle que en el pliego de condiciones se fijen también normas para el acceso al mercado peninsular del tabaco rubio que se produce en Canarias, y que, tal como manifestó hace unas semanas, las normas y la vigilancia contra el contrabando de tabaco rubio sean ejemplares, sean duras, para que de esta manera...

El señor PRESIDENTE: Señor Padrón, el tiempo ha terminado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoberos): Precisamente entre las medidas adoptadas para la recuperación de cuotas de mercado de los industriales canarios, está prevista, como es natural, la diversificación de marcas y calidades y, entre otras, la posibilidad de que también se venda en la Península tabaco rubio fabricado en Canarias; está prevista expresamente.

En segundo lugar, quiero decir que el pliego de condiciones cuenta ya con la aceptación de fabricantes de Canarias, que representan más del 60 por ciento de la producción canaria. Pero hay un grupo reducido que no está todavía conforme.

Y en tercer lugar, quiero decirle que, precisamente, se hace este pliego de condiciones para mantener los puestos de trabajo en Canarias, de lo que ya ha dado ejemplo Tabacalera al crear una sociedad filial en Canarias que ha tenido como objeto principal el mantenimiento de ochocientos puestos de trabajo.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO PEINADO MORENO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. ¿POR QUE HA INCUMPLIDO RENFE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL ANTERIOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y ANTE EL SENADO, NO INCLUYENDO EN EL PLAN DE CONSTRUCCION DE FERROCARRILES PARA EL PERIODO 1982-1984 EL TRAMO VADOLLANO-ALBACETE?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado señor Peinado. Tiene la palabra el señor Peinado.

El señor PEINADO MORENO: Gracias, señor Presidente. Recientemente hemos recibido la Memoria de Renfe de 1980, y lo que allí hemos visto nos lleva a preguntarle al señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones por qué ha incumplido Renfe los compromisos asumidos por su antecesor en el cargo, compromisos que fueron hechos ante los medios de difusión, ante el Congreso de los Diputados y ante el Senado, no incluyendo en ese plan el tramo Vadollano-Albacete, en el período de construcciones para 1982-1984.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Gámir Casares): Señor Presidente, no se ha incumplido ningún compromiso. El tramo de ferrocarril Vadollano-Albacete está entre los planes de la Dirección General de Infraestructura de Transportes de nuestro Ministerio, no de Renfe.

En 1982 se plantea la realización del proyecto, por cierto, bastante complejo, previo, como es lógico, a la realización de la obra.

El señor PRESIDENTE: El señor Peinado tiene la palabra.

El señor PEINADO MORENO: Señor Presidente, tengo que contestarle al señor Ministro que en la larga historia de este ferrocarril no nato —más de cincuenta años—, muchos Ministros

han intervenido de muy distinta forma. Otro Ministro se ha incorporado hoy a esa lista, no demasiado gloriosa por otra parte, y no nos ha ofrecido prácticamente ninguna novedad, porque lo que nos ha dicho realmente no es nada.

Me da igual que no sea Renfe quien haya incumplido y haya sido el Gobierno. El anterior Ministro sigue sentado en ese banco azul. En cualquier caso, sí le reconozco una cosa al señor Ministro: nadie va a poder acusarle de electoralista. No olvidemos que Jaén está incluida entre las provincias beneficiadas por este proyecto. Estoy seguro de que sus compañeros de UCD por Jaén se lo van a agradecer; como estoy seguro de que se lo van a agradecer sus compañeros de UCD por Albacete, que el 12 de septiembre publicaban un comunicado en «La Voz», de Albacete, anunciando que en 1982 se haría este ferrocarril. Y se lo va a agradecer un Senador por Albacete que el 18 de octubre de 1982 declaraba que tras la aprobación del Plan Nacional de Renfe, el ferrocarril Linares-Albacete iría a hacerse en 1982.

Antes, un compañero hablaba de que las promesas del Ministro no se cumplen con los extremos. Señor Ministro, las promesas del Gobierno no se cumplen, parece ser, nunca; vamos a tener que incorporar al diccionario dos nuevos vocablos para definir cuáles son las promesas de los Ministros, que no van a ser en adelante ni políticas ni electoreras, van a ser pelletizadas y prereducidas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Gámir Casares): Don José Luis Álvarez, el 22 de octubre de 1980, siendo Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, dejó muy claro, según se desprende de la página 3985 del «Diario de Sesiones del Senado», que condicionaba este tramo de ferrocarril a la aprobación previa y anterior del Plan General de Ferrocarriles.

Sólo se ha aprobado un primer plan trienal dentro del PIP, del Plan de Inversiones Públicas y, no, el Plan General de Ferrocarriles y todo ello dentro de las prioridades marcadas por el Gobierno. Se realizará el tramo antes mencionado Valladolid-Albacete, tras los proyectos previos y de acuerdo con ellos, como es lógico.

Quisiera aclarar, entre paréntesis, que se trata

de un plan de prioridades en el que se ha decidido agilizar el tramo Brazatortas-Córdoba. Se ha dicho, con razón, que yo no hago electoralismo. Sin electoralismo quiero destacar el tramo Brazatortas-Córdoba, ya que afecta a Andalucía y al resto de España porque acerca en 90 kilómetros Andalucía a Madrid, y hace pasar de cuatro horas cuarenta y siete minutos a tres horas el tiempo entre Madrid y Córdoba, con una inversión de 40.000 millones de pesetas.

En resumen, la Dirección General de Infraestructura del Transporte está efectuando el proyecto citado, lo cual es obvio que es anterior a cualquier realización. No ha habido ningún incumplimiento de ningún tipo, porque quedó claro en las declaraciones del señor Álvarez que existía una cláusula previa necesaria a la iniciación de este tramo: la aprobación del Plan General de Ferrocarriles, lo cual no ha tenido lugar.

INTERPELACIONES:

— SOBRE APLICACION DE MEDIDAS SOBRE EL SINDROME TOXICO

El señor PRESIDENTE: Interpelación del señor Núñez González sobre aplicación de medidas relativas al síndrome tóxico.

Tiene la palabra el señor Núñez González.

El señor NUÑEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, el pasado 20 de noviembre, el Grupo Parlamentario Comunista presentaba una interpelación relativa a la aplicación de medidas por el Gobierno en relación con el síndrome tóxico.

En la exposición de motivos señalábamos que, desgraciadamente, todavía no se había encontrado el antídoto o la terapéutica para eliminar la enfermedad. Decíamos también que la tragedia producida por el envenenamiento masivo a causa del fraude criminal del aceite tóxico continuaba desarrollándose y que ello exigía de todos los españoles y, en primer lugar, de las instituciones democráticas, del Congreso de los Diputados, de la Administración pública, y, en concreto, del Gobierno del Estado, una mayor preocupación, un más profundo sentido de solidaridad para con las víctimas, con todos los afectados y sus familias, así como el descubrimiento de todas las res-

ponsabilidades administrativas y criminales, el castigo de los culpables y la adopción de medidas que hicieran irrepetibles hechos semejantes.

Desde entonces han transcurrido ya más de cuatro meses y los problemas han continuado agravándose, originando manifestaciones ciudadanas exigiendo el castigo de los culpables y el esclarecimiento de las responsabilidades de la Administración. Los comunicados de la comisión clínica y del Plan Nacional de Seguimiento han puesto de relieve problemas de extraordinaria gravedad y para los que se exigen soluciones inmediatas. Las asociaciones de los afectados insisten en demandas justas y se repiten los encierros de enfermos como expresión de su descontento.

Saltaba a los periódicos estos días la noticia de que ya son más de 18.000 los afectados por el síndrome tóxico, comprobados, y también se decía que, posiblemente, el número de los muertos por la criminal intoxicación supera los 267; que son bastantes más.

Una noticia de «ABC» decía: «... pueden existir más de 150.000 litros de aceite tóxico sin detectar en almacenes de comerciantes». Todo indica que no se ha llevado a cabo una investigación exhaustiva para la detección de todo el aceite tóxico, y la destrucción del mismo, tras retener las muestras necesarias para ulteriores estudios. Lo mismo puede decirse sobre las matanzas afectadas, no recogidas. Y esto constituye un gravísimo peligro para la población.

¿Qué hace el Gobierno ante esta tragedia?
¿Cómo viene actuando?

Para el Grupo Parlamentario Comunista, la incapacidad y responsabilidad del Gobierno en este problema es notoria.

En primer lugar, cabe señalar el hecho, gravísimo para nosotros, de que los Ministerios de Comercio y Economía, Agricultura e Industria no hayan resuelto nada, después de un trágico año con más de 267 muertos, en orden a las responsabilidades que derivan del fraude alimentario extendido en el país, y de manera especial en el aceite de grasas comestibles.

Estos Ministerios se sienten libres de toda culpa y, según parece, nada tienen que aportar al esclarecimiento de lo sucedido ni a medidas de corrección de funcionamiento de la Administración para resolver las cuestiones gravísimas planteadas.

Todo parece indicar, como repetidamente hemos denunciado los comunistas, que el Gobierno

pretende descargar en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la investigación sobre los hechos producidos por la intoxicación masiva con el aceite tóxico lo que son responsabilidades del Gobierno.

La opinión pública, que no recibe las informaciones oficiales y responsables del Gobierno sobre este grave problema nacional, se ve sometida a las constantes y contradictorias informaciones que unos y otros, con más o menos responsabilidad, ponen en circulación.

Esta inhibición del Gobierno acentúa el temor ciudadano y la conciencia de que la Administración no actúa decididamente en defensa de la salud pública.

Nadie sabe a qué conclusiones provisionales van conduciendo las investigaciones, si las ha habido, de los distintos Ministerios implicados sobre el origen y responsabilidades del fraude. Y parece que querer rehuir esta responsabilidad, trasladándola a la necesaria y lógica actuación de la justicia, de los Tribunales, no es tampoco admisible.

No escapa a estas responsabilidades gubernamentales el Ministerio de Hacienda, ya que, según informaba recientemente en una conferencia pública el doctor Serrano Ríos, responsable de la comisión de investigación científica, no se ha satisfecho todavía ninguna de las cantidades aprobadas hace meses para desarrollar los protocolos de investigación sobre el síndrome tóxico que fueron aceptados por la comisión científica.

La gravedad de este hecho es incalculable; aunque se hayan fiscalizado por Hacienda algunos protocolos de investigación, todavía no ha llegado el dinero a estas gentes.

Por lo que se refiere al Ministerio de Sanidad y Consumo, los errores cometidos por el anterior Ministro, Sancho Rof, desde la aparición del síndrome tóxico, ampliamente denunciados en los medios de información, tienen ahora continuidad en las vacilaciones e inhibiciones del actual Ministro.

El propio doctor Evangelista, que ha venido dirigiendo el Plan Nacional de Seguimiento del Síndrome Tóxico, ha señalado las graves insuficiencias en el tratamiento de los diferentes temas planteados por la intoxicación masiva, la responsabilidad en la ineficacia y la lentitud administrativa —que han venido a complicar la ya grave situación existente— tanto en la realización de lo planes sociales y de ayuda a las víctimas y afecta-

dos, como en relación a la necesaria y no realizada prospectiva epidemiológica hacia el conjunto de la población en riesgo o a la creación de un centro de dirección única y con capacidad ejecutiva para afrontar día a día, y en la larga perspectiva que puede preverse, este grave problema del síndrome tóxico.

Da la impresión de que nada se hace por la iniciativa gubernamental. Los pasos dados se deben a la lucha y acción continuada de los propios afectados y sus asociaciones, a la iniciativa y dedicación de los profesionales sanitarios y de la asistencia social, a la preocupación de los medios de información por el tema, a la presión de los Partidos de la oposición y de sus Grupos Parlamentarios, a la valiosa y constante acción de las asociaciones sociales, de vecinos y otras, exigiendo la atención a las víctimas, el descubrimiento y castigo de los culpables y el esclarecimiento de las responsabilidades de la Administración.

Esta inercia gubernamental nos ha conducido a un gravísimo «impasse», a un temendo vacío que, en las próximas semanas, puede estallar con incalculables consecuencias.

La comisión científica, después de tantos meses de síndrome tóxico, se reduce al doctor Serrano Ríos. Pese al esfuerzo de éste, los protocolos de investigación aprobados por la comisión siguen paralizados, como hemos dicho, porque los medios económicos para llevarlos adelante no llegan.

La comisión clínica, que ha venido realizando una labor reconocida por todos como muy positiva, poniendo en su trabajo capacidad y esfuerzos notorios, ha expresado repetidamente su desaliento por la falta de apoyo gubernamental. La comisión clínica, que ha presentado su dimisión a primeros de febrero para hacerla efectiva a primeros de abril, todo lo más en la fecha límite del primero de mayo, no ha conseguido que el Ministerio tome decisión alguna para formar nuevos equipos de sustitución del existente, para propiciar, como ha propuesto, que durante un período puedan trabajar conjuntamente quienes han de continuar esta fundamental tarea y los que en este período han acumulado una gran experiencia y conocimientos que desean transmitir.

La reconocida necesidad de un plan y programas de prospección epidemiológica no se lleva adelante. Parece que el Ministerio no se orienta en esta dirección y que no forma parte de su polí-

tica afrontar esta cuestión trascendental con seriedad y eficacia.

No se ha potenciado el trabajo y la coordinación de los departamentos de bioquímica clínica de los hospitales, de los departamentos de genética médica, de los patólogos clínicos y experimentales y de otros sectores imprescindibles para avanzar en la investigación del síndrome tóxico.

La resituación de los afectados por el síndrome tóxico en el marco general después de un año de experiencias y también la resituación de los propios médicos y personal sanitario que trabajan a lo largo de este período en torno al síndrome tóxico, ni se plantea.

En lugar de examinar con pleno sentido de responsabilidad y de acuerdo con las demandas de las afectadas en estado de gestación la oportunidad de efectuar los abortos terapéuticos convenientes, el Ministerio de Sanidad se encierra en la negativa a considerar esta trascendental cuestión, aunque las urgentes recomendaciones que se hacen en estos días a los afectados para evitar los embarazos confirman la imposibilidad de garantizar que los niños nacidos de padres afectados no se vean también afectados.

El Director del plan de seguimiento, doctor Evangelista, ha sido nombrado Subdirector General de Inpección de Servicios Sanitarios, sin que se le haya relevado de las responsabilidades del plan, dificultando así la dedicación de lo que ya en sí es una compleja y difícil responsabilidad.

En esta situación de clara incapacidad para abordar los múltiples problemas de toda índole que plantea el síndrome tóxico, el trábajo de la Comisión mixta Congreso-Senado se hace cada día más difícil e ineficaz y conduce, inexorablemente, a la pérdida de prestigio de la Comisión ante la opinión pública, de un lado, y, de otro, a responsabilizar e involucrar a la Comisión mixta en lo que son responsabilidades gubernamentales.

Los trabajos de la Comisión siguen bajo el carácter de secreto, que en nada se justifica, y que actúa también contra la Comisión misma, deteriorando su imagen.

En criterio del Grupo Parlamentario Comunista, los trabajos de la Comisión mixta Congreso-Senado, al no contar con la colaboración adecuada de los Ministerios, ni con medios propios suficientes, no puede llevar a término las responsabilidades que corresponden y su continuidad cada día tiene menos justificación.

Por eso, dada la gravedad de los problemas que plantea el síndrome tóxico, la inercia del Gobierno y las dificultades de la Comisión mixta para hacer algo positivo, este Grupo Parlamentario ha considerado que era necesario reafirmar los planteamientos que se hacían en nuestra interpelación del 27 sobre tres cuestiones. Pero, además, considera absolutamente necesario realizar con carácter urgente un nuevo debate parlamentario sobre los problemas planteados por el síndrome tóxico, esta vez abierto a todo el país a través de la televisión y de todos los medios informativos, y en ese sentido presentaremos una moción consecuencia de esta interpelación. Consideramos que esto es en bien de todo el país y que esto es algo que se está esperando por el conjunto de la población.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por el Gobierno, el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Núñez Pérez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es muy poco el tiempo que el Reglamento me concede para contestar a una interpelación que, efectivamente, necesitaría de muchos más minutos para, por lo menos, dejar claro cuál es la evolución de esta tragedia y cuáles son los medios y las actuaciones del Gobierno, que nunca ha declinado su responsabilidad en todo este tiempo. Sí quiero decir que me extraña que el Diputado señor Núñez González la haya presentado como cualquier otro Diputado y, sobre todo, pregunte en la interpelación por temas y por datos que obran en poder de la Comisión mixta Congreso-Senado (y no quiero, ni mucho menos, trasladar las responsabilidades del Gobierno ni de aquí a dicha Comisión). Única y exclusivamente, decir que esta Comisión tiene todos los datos y ha contado con la intervención de cuantas personas han sido llamadas y convocadas para que la ilustren y señalen cuantas aportaciones, datos y cifras han sido necesarias para que la Comisión tenga datos suficientes, con objeto de analizar las responsabilidades y cumplir con el objetivo que se le marcó en esta Cámara.

Por tanto, yo pienso que esta interpelación del señor Núñez deja, por un lado, preterido al Senado, dado que es una Comisión bicameral, y, por otro, deja un poco fuera de juego a la Comisión

mixta, no al Gobierno, porque el Gobierno ha seguido trabajando y tratando de cumplir las medidas que el Congreso de los Diputados en su reunión del 17 de septiembre le señaló.

Estas medidas yo las agruparía de la siguiente manera: en primer lugar, medidas de reorganización administrativa (y me ciño al texto de la interpelación). Se creó el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con una de las medidas señaladas aquí, con objeto de hacer las reformas orgánicas y funcionales necesarias, transfiriéndole competencias que en materia alimentaria venían ejerciendo los Ministerios de Industria y Energía y de Economía y Comercio.

Se creó el Ministerio de Sanidad y Consumo y se hizo y aprobó por el Gobierno un inventario de organismos, a propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Consejo de Ministros de 29 de diciembre, organismos de la Administración encargados de la vigilancia del cumplimiento de la legislación sobre calidad de los alimentos y su control, así como los medios humanos y materiales.

En cuanto a las modificaciones, refundiciones o iniciativas legislativas, son de destacar, y no quiero hacer una enumeración general, las siguientes: en primer lugar, para refundir y actualizar las normas vigentes en materia de inspección y vigilancia de las actividades alimentarias y de la sanción de las infracciones, se remitió al Consejo de Ministros y está en dictamen preceptivo del Consejo de Estado un proyecto de Decreto que refunde la totalidad de los existentes en materia de disciplina de mercado alimentario o no alimentario, que hasta ahora eran aplicados por distintos Departamentos.

En relación con el proyecto de Ley General de Comercio, se presentó el anteproyecto en un Consejo de febrero y los distintos Ministerios formularon observaciones al texto. Esta misma semana se ha circulado ya el nuevo texto y se espera que se presentará al Consejo de Ministros de mediados del próximo mes.

En cuanto a la medida 11, la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria elevó al Gobierno una propuesta de calendario para 1981-82 de sus actuaciones para el desarrollo del Código Alimentario español. Desde esta fecha, la Subsecretaría para el Consumo, que está dentro del Ministerio del que soy titular, de acuerdo con los Departamentos competentes, ha establecido un calendario pormenorizado de disposiciones a

elaborar y ha formado 31 grupos de trabajo, además de los 22 que actualmente funcionan, al objeto de sentar las bases operativas requeridas por la medida.

En cuanto a las medidas de vigilancia e inspección, están distribuidas dos circulares con un plan de inspección de los establecimientos industriales alimentarios y están también distribuidas dos circulares referentes a industrias de aguardientes y licores y sus productos, y referente a industrias de aceite de oliva y semillas oleaginosas y sus productos.

Respecto al sistema integral de vigilancia epidemiológica para mejorar y agilizar las actuaciones de la Administración, el Real Decreto 2289/1981, de 2 de octubre, estableció en relación con el síndrome tóxico y creó una oficina de coordinación para la antigua Secretaría. Hoy se publica en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo en cuenta una sugerencia que la propia Dirección de la oficina había presentado a requerimiento de la Comisión mixta Congreso-Senado el 11 de febrero, un Decreto por el que se reordenan los órganos administrativos con competencias relacionadas con el síndrome tóxico, disponiéndose de esta forma de una dirección unificada, a fin de conseguir la máxima eficacia a favor del colectivo de la población afectada.

Por otra parte, el Real Decreto, de 18 de diciembre de 1981, creó una unidad administrativa específica: la Subdirección General de Vigilancia Epidemiológica, que fue dotada de los Servicios de Información Epidemiológica y Acción Epidemiológica y Apoyo a la Brigada Epidemiológica, y que ha dado unos resultados, de los cuales también tiene noticia el Diputado interpellante, como sabe por las distintas informaciones vertidas y trasladadas a la Comisión mixta Congreso-Senado. Y así podríamos añadir, dentro de este grupo, otra serie de medidas de actuación del Gobierno que creo que han dado unos resultados positivos.

Se han publicado también, dentro de este grupo de medidas, en 15 marzo, dos relaciones que han sido distribuidas a los medios de comunicación. En la primera de ellas aparecían 66 empresas sancionadas con un montante global de multa de 130.300.000 pesetas; en la segunda lista se sancionan más de cincuenta empresas y la sanción asciende a más de cinco millones de pesetas, y está a punto de salir esta semana la tercera, correspondiente al mes de marzo.

En cuanto a las medidas referentes al seguimiento del síndrome tóxico, ha continuado la recogida del aceite no apto para consumo humano, a que hace referencia la medida 6.^a, cuya cantidad hasta la fecha se eleva a más de cuatro millones de litros. Y pienso que no es cierto ese resto de 150.000 litros a que ha hecho referencia el señor Núñez, a pesar de que, efectivamente, cualquier noticia sobre este tema la tendríamos en cuenta para recoger cualquier resto de litros de aceite que pudiera haber distribuidos por la geografía española, aunque sea lejana la sospecha de que pudiera tratarse de aceite adulterado.

En cuanto a las medidas presupuestarias, también tengo que decir que en los Presupuestos Generales del Estado saben S. S. que se hace constar una partida de 266 millones para toda clase de gastos y otra de 96.896.000 pesetas para ayudas y subvenciones a las asociaciones de consumidores.

Existe también en los Presupuestos Generales del Estado un crédito de 500 millones de pesetas, de carácter ampliable, para hacer frente a las medidas acordadas por el Gobierno en relación con el síndrome tóxico.

El Ministerio de Hacienda ya ha aprobado estas cantidades y se están pagando los expedientes de investigación en número de 86, que tengo a disposición de S. S. y que también los tiene la Comisión mixta Congreso-Senado y que no puedo dar lectura aquí por falta de tiempo.

También se han establecido una serie de medidas complementarias, que tampoco voy a citar, pero sí decir, porque esto se ha recogido y reclamado en algunas notas de Prensa, que por el Ministerio del Interior se ha reconocido como de utilidad pública las Asociaciones de Consumidores y Afectados de Guadalajara, la de Getafe, la Asociación La Majada de Consumidores y Afectados de Majadahonda, y alguna otra que, repito, por falta de tiempo, no puedo citar aquí.

El estado concreto del cumplimiento en este momento presente de todos los Reales Decretos y Ordenes ministeriales en relación con el síndrome tóxico y personas afectadas, precisando datos controlables al respecto, como pide el señor Diputado, y que demuestra una actitud y una preocupación constante no sólo del Ministro, sino del Ministerio y del Gobierno, pueden sintetizarse de la siguiente manera: el número de ayudas tramitadas hasta el 20 de abril por el programa provincial de actuación y seguimiento de la oficina de coordinación es la siguiente: el número

total de expedientes tramitados es de 14.814, que comprenden un total de 20.194 ayudas, los cuales se desglosan así: por Farmacia, el número de expedientes tramitados es de 7.620, y los expedientes pagados, 7.328, con un importe total de 172 millones de pesetas; en incapacidad laboral transitoria se han tramitado 6.452 y se han pagado 5.278, por un importe total de 719 millones; por fallecimientos se han tramitado más de 400 expedientes y se han pagado 400 —ahora diré por qué este número no coincide con el de fallecidos—, por un importe total de 823 millones de pesetas; por jubilación se han tramitado 233 expedientes y se han pagado más de 50, con un importe total de 7.904.000 pesetas, y por otras prestaciones se han tramitado ocho expedientes, todo lo cual hace un total de 14.814 expedientes tramitados y 13.000 pagados, por un importe total de 1.723.513.972 pesetas.

Señor Núñez, no se puede decir que la Administración y el Gobierno y el Ministerio de Sanidad y Consumo no hacen nada por cumplir el cometido y las obligaciones que le corresponden y que aquí fueron aprobadas por el Pleno del Congreso el 17 de septiembre, como lo demuestran estos datos y cifras.

Pero no sólo es esto lo que yo le quería decir, sino que, gracias a Dios, la evolución del síndrome tóxico no es, ni muchísimo menos, tan desfavorable ni tan caótica como aquí se ha querido expresar.

Efectivamente, la tragedia, de la que ahora se va a cumplir un año, era una tragedia que a todos nos sobrecogió y espantó; y a pesar de que se presagiaban unos resultados mucho más catastróficos de los que se han producido, cualquier número de muertos era suficiente para que le diésemos la importancia que le hemos dado.

De todas las maneras, la evolución del síndrome —y en esto sí que me gustaría pedirle al señor Presidente benevolencia en cuanto al límite del tiempo— dice lo siguiente: en primer lugar, que el número de casos afectados por el síndrome ha sido, efectivamente, mucho menor de lo que se dice. Esos 18.000 no significa que se hayan producido nuevos ingresos desde junio del año pasado. Se trata, efectivamente, del resultado que ha dado un censo que ha tenido que hacer el Ministerio de Sanidad y Consumo de acuerdo con una de las medidas que aquí se aprobaron, y en ese censo se han recogido incluso hasta los casos dudosos para no dejar fuera a nadie; pero no se trata

de que el censo de afectados haya crecido después de junio, que eso es lo que se ha vertido en la opinión pública, y quien lo ha vertido es, a lo mejor, responsable de la angustia de que se hayan otra vez producido nuevos brotes y nuevos ingresos o nuevos afectados por el aceite. Así no ha ocurrido, y seguramente saben muy bien SS. SS. — porque aquí tengo que reconocer que la Comisión mixta del Congreso-Senado ha trabajado con escrupulosidad, ha ido a todas las provincias, ha examinado y analizado cada uno de los casos— y saben perfectamente SS. SS., digo, que desde junio, la enfermedad está aislada, y está aislada de tal manera que en estos momentos, el número de hospitalizados es sólo de 300 —mejor dicho, menos, de 282— y que es apreciable, muy apreciable la mejoría y la recuperación de un considerable porcentaje, concretamente hasta el 60 por ciento, según algunas observaciones, de los enfermos que han precisado antes de ahora, y que no están hospitalizados, atención extrahospitalaria.

La evaluación global de los datos, a la vez que señala la importancia del problema que hemos vivido, elimina la incertidumbre de una posible magnificación o repercusión sanitaria y social de este proceso, que no tenemos ningún derecho a hacer, porque al síndrome del aceite tóxico —que, repito, es una tragedia que nos duele en nuestras propias carnes, a la que estamos dedicando todo nuestro trabajo, porque es nuestra obligación— no se puede añadir el síndrome del terror ni de la angustia. Eso se hace filtrando datos y cifras que no están contrastados, y magnificando, con planteamientos de huelgas y de encierros, situaciones y faltas de cumplimiento por parte del Gobierno que no tienen una justificación en la realidad.

Creo que llamar a la responsabilidad de mis compañeros de Parlamento, de Cámara en un tema tan delicado como éste es mi obligación como Ministro, porque, repito, los datos que tenemos nos hacen ser relativamente optimistas dentro del dolor, de la tragedia que se nos ha planteado. Podemos pensar que los trabajos, perfectamente organizados e intensificados, de la investigación den el resultado apetecido por todos y que hasta ahora no puede fijarse con claridad.

Eso es todo, señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: En turno de réplica, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor NUÑEZ GONZALEZ: Señor Ministro, su intervención me preocupa profundamente. Resulta que los encierros son motivaciones extrañas las que los producen.

El problema se está resolviendo. Voy a decirle a usted unas palabras que no son mías, y que, como se han hecho públicas, se pueden decir aquí, de los que de verdad entienden este problema, que son los componentes de la comisión clínica. Los componentes de la comisión clínica, que saben mucho de este problema, señor Ministro, dicen: «El problema del síndrome tóxico no está en absoluto acabándose, sino que continúa siendo un enorme problema sanitario, tanto cuantitativa—número de personas afectadas— como cualitativamente, evolución no previsible de la enfermedad, y creemos que por mucho tiempo». Solamente este párrafo debería ser suficiente para crear un sentido de responsabilidad mucho más amplio.

Si hay informaciones que no son adecuadas es, sencillamente, porque desde los Ministerios no se ha organizado una debida información a la población. Nosotros también estamos contra toda clase de informaciones no responsables o que crean angustia, pero no estamos por minimizar un problema que continúa siendo muy grave y en el que realmente no se han tomado las medidas que era necesario tomar.

El señor Ministro ha dicho una cosa que a mí me sirve para terminar. Ha dicho lo siguiente: «En una breve intervención no puedo explicar todas las cosas». Ese es el tema, efectivamente. Y, por tanto, nosotros creemos absolutamente necesario un amplio, abierto y público debate sobre esta cuestión.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Núñez Pérez): Señor Núñez, no he minimizado nada. He dicho que la cifra, por muy pequeña que sea, es lo suficientemente importante como para que dediquemos al problema toda nuestra atención.

El hecho de fijar las cifras en su exacta magnitud también es fijar en su exacta magnitud el problema, sin que afecte para nada, repito, a la importancia del mismo.

Lo que sí digo otra vez, y quiero que quede bien claro, es que todos los datos y toda la infor-

mación que tenía el Gobierno siempre se han puesto a disposición de la Comisión mixta Congreso-Senado, y que las conclusiones que adopte dicha Comisión sobre celebración o no de un debate y sobre el establecimiento de cualquier fórmula parlamentaria para resolver el tema, o para estudiarlo, o ampliar, o profundizar en él, serán, por supuesto, aceptadas por el Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Un representante de cada Grupo Parlamentario podrá intervenir para fijar su posición en relación con la materia objeto de debate.

El tiempo de que dispone cada Grupo es de cinco minutos. *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor De los Santos.

El señor DE LOS SANTOS LOPEZ: En nuestra intervención del 16 de septiembre en el debate del síndrome tóxico dejamos constancia de que el envenenamiento por aceite de colza era consecuencia inmediata de la institucionalización del fraude, por una parte, y, por otra, del anquilosamiento de la Administración pública.

En aquel debate nos opusimos a la propuesta gubernamental de creación de la Comisión especial conjunta Congreso-Senado para la investigación del síndrome tóxico, por considerar que el debate parlamentario había arrojado suficiente luz como para extraer unas consecuencias inmediatas. Entre ellas, y quizá la más importante de todas, la puesta en marcha de la reforma sanitaria, aprobada por esta Cámara en 1980. Porque para lo que la Comisión conjunta no puede servir es para posponer «sine die» dicha reforma sanitaria.

Estamos convencidos de que el envenenamiento por aceite de colza en modo alguno ha sido un hecho casual, como tampoco es casual nuestra epidemia tercermundista de tifoidea, brucelosis, hidatidosis, etcétera. Por ello no podemos excluir que en cualquier momento pueda estallar de nuevo otro desastre semejante al envenenamiento por aceite de colza.

La ausencia de una adecuada infraestructura en prevención y promoción de la salud se encuentra en la misma base de estos hechos. Y es precisamente esta misma carencia de infraestructura la que imposibilita la adecuada atención de los afec-

tados, a pesar del esfuerzo realizado, y la que dificulta la eficacia de la Comisión conjunta.

El aplazamiento «sine die» de la reforma sanitaria constituye, en consecuencia, una falta de responsabilidad por parte del Gobierno difícilmente comprensible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS AMAT: Señor Presidente, muy brevemente. Minoría Catalana está participando en los trabajos de investigación que lleva a cabo la Comisión mixta Congreso-Senado creada al efecto.

A lo largo de esos trabajos, hemos puesto de manifiesto las dificultades con que se encuentra la Comisión para llevar adelante su trabajo, y, caso de realizarse el debate que ha anunciado ya el Grupo Parlamentario Comunista —que ha presentado esta interpelación—, en ese debate abundaríamos en estas dificultades.

En cualquier caso, quisiera ya adelantar desde ahora que, tal como ya dijimos en el debate celebrado en el mes de septiembre pasado respecto a este tema, pensamos nosotros que, en cuanto a la atención a los afectados, incluso en las labores de investigación, el Gobierno está trabajando con una diligencia entenderíamos nosotros que correcta, pero que en el campo de los mecanismos comerciales que han dado lugar a la existencia de esta intoxicación del síndrome tóxico donde los mecanismos no han funcionado y donde, lo que es peor, a mi entender, no se está haciendo el esfuerzo necesario ni en la aportación de datos a la Comisión ni en la investigación que el propio Gobierno debería llevar a cabo, donde entendemos que se encuentran las lagunas más importantes que han hecho posible el fraude y, en consecuencia, la existencia de la intoxicación que podrían llegar a hacer nuevamente posible la repetición de casos como el presente.

En cualquier caso, repito, será en el momento de la realización de este debate, consecuencia de la moción que anuncia el Partido Comunista, cuando nuestro Grupo se pronunciará más a fondo sobre el tema. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Coalición Democrática, tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente, y a los solos efectos de fijar la posición de nuestro Grupo.

En relación con la interpelación debemos decir que nuestra opinión es bien conocida y dejamos amplia constancia de ella en los debates del 17 de septiembre pasado, así como nuestra moción, que fue aprobada por este Pleno el 7 de diciembre.

Dijimos entonces, y repetimos ahora, que no nos hallamos ante un tema trivial, que este es el más importante fraude alimentario de la reciente historia española, tanto por las gravísimas consecuencias de centenares de muertos, miles de intoxicados y deterioro de nuestra economía exportadora alimentaria, así como su mercado interior, como por la extensión y volumen del fraude alimentario provocado y permitido por situaciones que habían sido advertidas antes en esta propia Cámara.

Es natural que, siete meses después de haber aprobado esta Cámara un amplio y detallado programa de medidas en favor de los damnificados y en favor, igualmente, de que se impidiera que los hechos pudieran repetirse, es natural, repito, que esta Cámara se interese ahora por conocer el grado de cumplimiento de estas medidas por parte del Gobierno.

Las noticias que nos llegan por parte de los afectados, en visitas que todos recibimos, en cartas y en otras informaciones, distan mucho de ser satisfactorias.

Por otra parte, la realidad diaria tampoco abunda por creer que la política alimentaria y de salvaguarda de los consumidores que realiza el Gobierno sea suficiente, ya que a menudo saltan nuevas noticias de que productos alimentarios españoles encuentran dificultades en tal o cual país, poniendo en entredicho nuestra exportación, y debería aumentarse nuestra potencia exportadora en estas materias.

Nosotros mismos hemos podido comprobar cómo el Gobierno no cumple el contenido de los explícitos mandatos que en esta Cámara se aprueban, y así podemos señalar que los puntos que se contenían en nuestra moción del 17 de diciembre solamente se han cumplimentado en parte y de forma insatisfactoria, sin atenderse a los plazos aprobados por el Congreso, por lo cual nos hemos visto obligados a plantear nuevas iniciativas parlamentarias que hacen referencia a estas cuestiones, sobre todo en los temas del volumen del

aceite adulterado y las responsabilidades político-administrativas que de ello se desprenden.

En resumen, señor Presidente, nuestro Grupo Parlamentario lamenta decir que, en conjunto, tiene que compartir la base del contenido de la interpelación y que estará, por supuesto, a resultados del debate y moción correspondiente. Y quiere decir en este momento que no tiene duda de que es urgente —mucho más de cómo se ha tramitado— el Estatuto del Consumidor y que, precisamente, la Comisión no está trabajando en buenas condiciones y debería levantarse el secreto de la misma, a estas alturas absolutamente injustificado, lo que sería un estímulo más para la terminación y buena marcha de sus trabajos, que si no hay tiempo, como seguramente no lo hay, en los breves términos de este debate, debería publicarse un libro blanco con toda la información de que dispone el Ministerio.

Finalmente, como digo, estudiaremos con todo interés la resolución, porque creemos que la situación puede y debe ser mejorada, y que esto es lo menos que se puede pedir.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor De Vicente.

EL señor DE VICENTE MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo quería dirigirme en esta ocasión señalando que mi Grupo Parlamentario tiene desde el 16 de febrero presentada una proposición instando al Gobierno a la adopción de medidas urgentes que, cuando se dieron a conocer, recibieron por parte del Gobierno la reacción de que algunas de ellas eran ya conocidas por el Gobierno y otras procedían del activo de la Comisión mixta.

Bien es cierto que algunas de ellas procedían de ese activo, no lo negamos, se ha conocido explícitamente, pero no se han tomado durante el tiempo que lleva el actual señor Ministro de Sanidad. La Administración sanitaria no ha sido capaz de lograr el más mínimo ritmo de agilidad operativa en una cuestión urgente y de excepción.

Por otra parte, han tratado ustedes a todos los afectados como si fueran iguales, rurales o urbanos, no importan las peculiaridades, el papel es el mismo, el Decreto es el mismo, el incumplimiento es el mismo, las singularidades no existen.

Una política de avestruz, de no querer resolver ni abordar el tema, tal vez por la prevención que

deriva de los resultados de la gestión de algún predecesor. Pero, con independencia de ello, quiero señalar específicamente que hay muchas medidas que han sido propuestas por los responsables del Ministerio de Sanidad, especialmente del programa de seguimiento y de los responsables de los temas sociales que el Gobierno quiere que falle la Comisión mixta (algunas de ellas incorporadas a nuestra proposición) y que el Gobierno no ha sido capaz de llevar adelante. El Gobierno, y especialmente el Ministerio de Sanidad, han tratado a los afectados como personas peseteras. De lo único que se trata es de dar dinero, por cierto, mal y tarde, pero no han abordado otro tema.

Quiero asimismo señalar que las asociaciones de consumidores no han recibido esa ayuda de la que el señor Ministro habla; ni una sola de ellas. Salvo la que dirige el señor García de Pablos, ninguna ha recibido ni una sola peseta de los Presupuestos del Estado en las partidas consignadas al respecto.

Pero ha hablado el señor Ministro de angustia y terror. Señor Ministro, angustia y terror es lo que genera el Director del Centro de Majadahonda diciendo que ya sabe cuál es la causa de la enfermedad y no atreviéndose el Ministerio a continuación, de manera clara e indubitada, a denegarlo y utilizando declaraciones de tipo melifluido por parte del Subsecretario del Ministerio.

Mala información y angustia es la que se crea no respondiendo a las demandas de los afectados sobre si la microbiótica o la acupuntura son o no necesarias. Díganlo de una vez, asuman el riesgo y el compromiso de hacerlo.

Angustia es la que se crea no diciéndoles a las mujeres si deben utilizar o no dispositivos intrauterinos o diciéndoles sí en Avila por el Director del programa y no, cuatro días después, por el Subsecretario del Ministerio.

Han hecho ustedes una política de papel cartón: Comisión (ya se ha dicho) científica integrada por un único miembro; comisión clínica dimitiada, y ahí está el escrito de dimisión por si no lo tienen; comisión epidemiológica constituida por una única persona: el Subdirector de Epidemiología, y el estudio prospectivo sin hacer.

Pero usted, señor Ministro, nos ha hablado del Decreto de hoy y nos ha intentado decir que el Decreto de hoy es la gran panacea. Mire usted, léase el Decreto, señor Ministro, y vea usted la tremenda contradicción que hay entre la exposi-